

Dirección de Educación Superior

2015



Educación Técnico Profesional

Tecnicatura Superior en Estadística Social

NOMBRE DE LA CARRERA: Tecnicatura Superior en Estadística Social

TÍTULO QUE OTORGA: Técnico Superior en Estadística Social

CARGA HORARIA:

TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE LA TECNICATURA: 2.700 Hs.
--

TOTAL DE HORAS RELOJ DE LA TECNICATURA: 1.800 Hs.
--

MODALIDAD: Presencial

DURACIÓN DE LA CARRERA: 3 Años

CONDICIONES DE INGRESO:

Haber aprobado el Nivel Medio o Ciclo Polimodal o bien, ser mayor de 25 años según lo establecido en el Art. 7º de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y cumplimentar lo establecido en la normativa provincial vigente.

SÍNTESIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La sociedad actual posee como rasgo distintivo el gran cúmulo de información generada por diferentes medios, el acelerado y progresivo desarrollo de las nuevas tecnologías y la comunicación (TIC) han dinamizado este fenómeno en forma notable, facilitando la difusión de grandes volúmenes de datos. La demanda de producción de conocimiento y análisis de la información acerca de la realidad es creciente por parte de organismos públicos y privados, locales y del ámbito provincial.

Este nuevo escenario expone la necesidad de contar con profesionales especializados en estadística y plantea el desafío a las instituciones educativas provinciales de formar técnicos en estadística, con habilidades en el uso de las nuevas tecnologías y en herramientas metodológicas para el abordaje de fenómenos sociales presentes en la compleja vida moderna, como también desarrollar capacidades que permitan brindar insumos y elementos de juicio, presentes al momento de tomar decisiones en los ámbitos de las políticas públicas.

La Estadística Social como disciplina del ámbito de las ciencias sociales, es una herramienta que abarca múltiples áreas y dimensiones de la vida, es por sí misma auxiliar de todas las disciplinas sociales y las ciencias en general. El estudio de las técnicas específicas asociadas a los procesos de producción y análisis de datos permite interpretar el volumen y la diversidad de información de nuestro interés, medir su intensidad y hacer predicciones próximas. Es una disciplina que contribuye al diseño de instrumentos que captan la realidad social y se somete a los marcos teóricos de la formación sociológica para plantear el mejoramiento de los resultados obtenidos.

La Estadística aplicada al ámbito social tiene como objetivo de estudio los fenómenos sociales en sus diferentes manifestaciones, definiendo y elaborando metodología de cálculo y análisis. Se encuentra vinculada con las condiciones de los hombres en cada país, por lo que los aspectos demográficos están relacionados con los indicadores sociales ya que son imprescindibles estudios sobre el crecimiento demográfico, población económicamente activa, esperanza de vida, tasas de natalidad y mortalidad, entre otros. *“Toda estadística social y, por consiguiente, todo indicador social son el resultado de una pregunta planteada a la realidad social,*

*y cada pregunta arranca de unos presupuestos – implícitos o manifiestos – de una hipótesis, de una manera de enjuiciar el problema por el que se pregunta.*¹

En los organismos gubernamentales, la utilización de los análisis estadísticos en el proceso de toma de decisiones es cada vez mayor. El objetivo de la Estadística como disciplina es mejorar el nivel de vida de la sociedad. Etimológicamente, *estadística* deriva de la palabra estado, y significa *recoger información para tomar decisiones*. La estadística pública, es un instrumento estratégico para el diseño de políticas públicas apropiadas, la adopción de decisiones oportunas y el ejercicio de gestiones eficientes, transparentes y responsables. Las estadísticas públicas son una de las piedras angulares del buen gobierno y de la confianza del público en el buen gobierno.

Aplicable también en el ámbito privado, la utilidad de la estadística puede reflejarse en numerosos ámbitos, en relación al aseguramiento de la calidad de los productos, mediante el empleo de técnicas estadísticas de control de la calidad, el empleo de métodos de regresión y correlación para conocer y predecir comportamientos de los consumidores, para la proyección en el ámbito de las ventas, para evaluar la aceptación de un producto antes de comercializarlo.

OFERTAS SIMILARES EN EL MEDIO

Esta carrera no se dicta en la actualidad en la provincia de Mendoza. Se encuentran titulaciones similares en las Provincias de Jujuy, Catamarca y Salta.

ÁREAS SOCIO – OCUPACIONALES

La Estadística como la Informática son disciplinas que cruzan transversalmente a la mayoría de las actividades, tanto de índole científica, social, administrativa y productiva.

El Técnico Superior en Estadística Social será capaz de resolver la problemática concerniente al diseño y logística para la producción y análisis de información estadística, lo que incluye relevar, procesar y presentar la información estadística en ámbitos diversos.

Esto posibilita al Técnico Superior en Estadística Social su inserción laboral en ámbitos diversos:

- Dependencias de gobierno nacionales, provinciales y municipales: Ministerios, Secretarías, Organismos descentralizados, programas especiales, entre otros.
- Entidades privadas: consultoras, industrias y otras empresas productivas de bienes y servicios.
- Asistencia técnica en los centros de investigación
- Entidades sociales y culturales
- Organizaciones de la sociedad civil, instituciones de docencia y formación de recursos humanos

¹ *Indicadores Sociales*. Instituto de Estadística de España (INE), Madrid, 1991

PERFIL PROFESIONAL

Competencia General

El Técnico Superior en Estadística Social será capaz de aplicar los métodos estadísticos a partir de su conocimiento conceptual y operacional. Podrá integrar equipos de trabajo en la resolución de problemas estadísticos en las áreas sociales, económicas, educativas, culturales y de salud. Recolectará y procesará la información requerida bajo los parámetros de calidad y seguridad vigentes en el campo de actividad. Tomará las decisiones utilizando programas de usos generalizados para el procesamiento de datos estadísticos. Desarrollará una actitud crítica que le permita evaluar su propio trabajo, perfeccionarse y actualizarse en forma permanente, vinculándose con profesionales y especialistas de su área o de otras áreas del saber. Colaborará con el profesional de grado en la interpretación de la realidad socio-económica-cultural y de salud. Interpretará la realidad social a partir de sus múltiples determinaciones generando indicadores relativos a las problemáticas socio-económica-culturales y de salud.

El título de Técnico Superior en Estadística Social habilita al técnico para:

- Aplicar la legislación vigente que rige el desarrollo de actividades estadísticas en el país y velar por su cumplimiento.
- Aplicar las normas de buenas prácticas estadísticas recomendadas por los organismos internacionales.
- Reconocer los marcos normalizados de conceptos, definiciones, clasificaciones y nomenclaturas que faciliten la comparabilidad y el flujo e intercambio de información.
- Integrar equipos junto con profesionales de distintas disciplinas, colaborando en la identificación, delimitación y resolución de problemas de índole estadística.
- Colaborar en las diversas etapas del desarrollo de actividades tendientes a la obtención, procesamiento, evaluación y presentación de la información estadística, considerando la postura metodológica adoptada.
- Distinguir los requerimientos informáticos relacionados a la aplicación de los procedimientos estadísticos propios del objeto de estudio.
- Seleccionar las herramientas de software disponibles a los efectos de su utilización en el procesamiento de datos.
- Colaborar con los profesionales de las diferentes disciplinas, respecto a las demandas de información estadística para la toma de decisiones.

Áreas de Competencias:

1. Colaborar en la delimitación e interpretación de problemas en las áreas socio-económico-cultural y de salud, identificando variables estadísticas.
2. Planificar actividades estadísticas en forma individual, integrando equipos de trabajo, en la recolección, validación y consistencia de datos. (borraría realización de las etapas)
3. Manejar programas de uso generalizado para el procesamiento de datos estadísticos.
4. Verificar la información obtenida, analizando y presentando los datos, según los requerimientos del caso y según los preceptos de la Ética y Deontología profesional.

DISTRIBUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS CURRICULARES

PRIMER AÑO							
PRIMER CUATRIMESTRE				SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Espacio Curricular	Formato *	Hs. Semanales	Total	Espacio Curricular	Formato	Hs. Semanales	Total
1-Matemática Aplicada	M	4		1-Matemática Aplicada	M	4	120
2- Fundamentos Teóricos de los Indicadores Sociales	M	4	60	3-Fundamentos Teóricos de los Indicadores Económicos	M	4	60
4- Introducción a Estadística y Demografía	M	5		4- Introducción a la Estadística y Demografía	M	5	150
5-Comunicación, comprensión y producción de textos	T	3	45	6- Introducción a las Herramientas Informáticas Estadísticas	M	4	60
7-Problemativa socioeconómica, cultural y del Trabajo	M	4	60	8. Historia Social y Económica Latinoamericana	A	4	60
9-Practica Profesionalizante I	T	4		9-Practica Profesionalizante I	T	4	120
				Concentrada en 3 semanas			
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE PRIMER AÑO					825 hs cátedra 550 hs reloj		

SEGUNDO AÑO							
PRIMER CUATRIMESTRE				SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Espacio Curricular	Formato	Hs. Semanales	Total	Espacio Curricular	Formato	Hs. Semanales	Total
10- Estadística Descriptiva e Inferencial	M	4	-	10- Estadística Descriptiva e Inferencial	M	4	120
11- Metodología de la Investigación cuantitativa	T	4	-	11- Metodología de la Investigación cuantitativa	M	4	120
12- Gestión y Evaluación de Proyectos	M	4	60	13-Metodologia de la Investigación cualitativa	M T	5	75
14- Monitoreo, control y evaluación estadística	M	4	60	15- Diseño y logística para la construcción de datos	M T	4	60
16- Herramientas Informáticas Estadísticas I	T	4	-	16- Herramientas Informáticas Estadísticas I	T	4	120
17- Reportes e Informes estadísticos.	M	4	60	18- Economía Social	M	4	60
19-Práctica Profesionalizante II		4		19-Práctica Profesionalizante	T	4	120

				II			
					Concentrada en 3 semanas		90
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE SEGUNDO AÑO				Total de hs cátedra: 945 hs Total de hs reloj: 630 hs			

TERCER AÑO							
PRIMER CUATRIMESTRE				SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Espacio Curricular	Formato	Hs. Semanales	Total	Espacio Curricular	Formato	Hs. Semanales	Total
20. Ingles Técnico	T	3	--	20. Ingles Técnico	T	3	90
21-Sistemas de Información Geográficos Referenciados	M	4	60	22.Ética y Deontología Profesional	M	4	60
23- Herramientas Informáticas Estadísticas II	T	4	60	24-Estadística Paramétrica No	M	4	60
25-Bases de Datos	T	4	60	26- Gestión de la información	T	4	60
27- Estadísticas de las estructuras sociales	M/T	4	60	28.Estadísticas Económicas	M	4	60
29- Estadísticas Educativas	M	4	60	30- Estadísticas Vitales y de la Salud.	M	4	60
31-.Práctica Profesionalizante III	T	4	-	31-Práctica Profesionalizante III	T	4	120
				Concentrada en 4 semanas			
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE TERCER AÑO				930 hscatedra 620 hs reloj			
				Carga total Cátedra: 2.700 hs Carga total Reloj: 1.800 hs			



MENDOZA, 24 JUL 2015

RESOLUCIÓN Nº 1777

VISTO el Expediente Nº 5559-D-14-02369 caratulado: "DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS S/TECNICATURA SUPERIOR EN ANÁLISIS ESTADÍSTICO"; y

CONSIDERANDO:

Que la oferta educativa propuesta se desarrolla respetando el marco establecido por la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, la Ley de Educación Superior Nº 24.521, la Ley de Educación Técnico- Profesional Nº 26.058, la Ley Provincial de Educación Nº 6.970, la Resolución Nº 238-CFCyE-05 que aprueba el Acuerdo Marco para la Educación Superior No Universitaria Serie A Nº 23, la Resolución Nº 47-CFE-08 y la Resolución Nº 209-CFE-13 y Nº 229-CFE-14, que establecen los lineamientos para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional y el Decreto Nº 476-DGE-99;

Que la Educación Superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel y que atiende tanto a las expectativas y demandas de la población como a los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva;

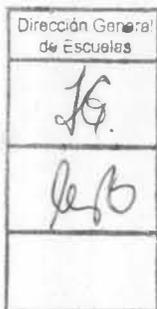
Que la Educación Técnico Profesional es parte integrante y sustantiva del Sistema Educativo Nacional y constituye una herramienta estratégica para el desarrollo económico, social, cultural y político de la Nación, como así lo es para la jurisdicción provincial;

Que las propuestas de ofertas educativas de Nivel Superior vinculadas a la formación técnico-profesional procuran introducir a los estudiantes en una trayectoria de profesionalización garantizando su acceso a una base de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales que le permitan el ingreso al mundo de los saberes y del trabajo dentro de un campo profesional determinado;

Que las competencias profesionales permitirán colaborar con la integración y participación de los distintos actores locales para el desarrollo territorial a escala regional;

Que la titulación que otorga una carrera de Nivel Superior debe responder a una demanda diferenciada de formación de recursos humanos calificados, en estrecha relación con necesidades socio- productivas y culturales, que puedan insertarse eficientemente en el mundo del trabajo;

Que esta formación se orienta a un nivel profesional que le permite al egresado enfrentar problemas cuya resolución implica el conocimiento de los principios científicos tecnológicos, éticos y socioculturales involucrados en el manejo estadístico de datos;



///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

- 2 -

24 JUL 2015

RESOLUCIÓN N° - 1777

Expediente N° 5559-D-14-02369

...///

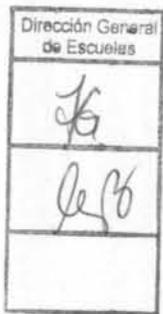
Que actualmente en el mercado laboral se requiere titulación superior y capacitación como requisitos indispensables para la inserción de agentes en el mundo del trabajo;

Que la solicitud se ajusta a la normativa de la Dirección General de Escuelas;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ESCUELAS

RESUELVE:



Artículo 1ro.- Apruébese la **TECNICATURA SUPERIOR EN ESTADÍSTICA SOCIAL**, cuyo Plan de Estudios obra en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2do.- Tramítese, por intermedio de la Dirección de Educación Superior, el reconocimiento de la Validez Nacional de la carrera aprobada, en acuerdo con lo determinado por el Ministerio de Educación.

Artículo 3ro.- Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.

Lic. LIVIA SANZ de GARRU
Subsecretaria de Planeamiento
y Evaluación de la Calidad Educativa
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Pro^a MARIA INES ABRILE DE VOLLMER
DIRECTORA GENERAL DE ESCUELAS
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA